



5 de noviembre de 2013

Señores
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Zulia

En calidad de profesionales y expertos de Latinoamérica en los campos de la psicología, la criminología, la psiquiatría, la sociología y las ciencias de la educación, queremos felicitar a la Defensoría del Pueblo de Zulia, y expresamente a la Sra. Lila Urdaneta, por su compromiso para con la protección del menor de edad al velar por que niños y adolescentes no sean expuestos a corridas de toros.

Como profesionales dedicados a la prevención de la violencia y la protección de grupos y personas vulnerables estamos preocupados por los efectos nocivos que las corridas de toros pueden tener sobre el bienestar del menor de edad, así como en el bienestar colectivo.

Un gran conjunto de investigaciones demuestra que el maltrato animal está estrechamente relacionado con diversos crímenes y conductas violentas hacia seres humanos (e.g. Arluke, Levin, Luke, y Ascione, 1999; Black y Larson, 1999; McPhedran, 2009). El vínculo entre el maltrato animal y la violencia doméstica, el maltrato infantil y de ancianos y otras formas de violencia interpersonal es especialmente alarmante.

Los estudios demuestran que el maltrato animal puede impactar el desarrollo de la empatía en niños y perpetuar el ciclo de violencia. Los niños expuestos al maltrato animal son más vulnerables y más proclives a exhibir futuros comportamientos violentos.

Aunque en sectores menguantes de algunos países las corridas de toros todavía son consideradas tradiciones, el impacto de estos eventos es especialmente preocupante por tratarse de un espectáculo donde la violencia no sólo es real (no ficticia), sino que también es aplaudida y valorada por adultos que son percibidos como referentes por el menor de edad. Las corridas de toros incluyen 1) la victimización de un ser incapaz de dar consentimiento 2) la violencia y 3) la aprobación manifiesta de dicha violencia por los adultos que la presencian. La combinación de estos tres factores sugiere que la exposición de menores a estos eventos puede ser particularmente nociva.

Diversos estudios demuestran los diferentes elementos del vínculo entre actos de crueldad hacia animales y casos de violencia interpersonal. En el caso de niños y jóvenes podemos destacar algunos impactos interrelacionados: efectos traumáticos, trastornos psiquiátricos o de desarrollo, y conductas agresivas y violentas hacia animales y seres humanos.

Efectos traumáticos: un menor de edad expuesto a escenas reales de violencia y sangre es más susceptible a experimentar miedo, rechazo, tristeza y angustia. Las heridas sufridas por los toros, y en ocasiones por humanos o caballos, pueden ser muy impactantes para un porcentaje elevado de niños y adolescentes. Sin embargo, un niño afligido por la violencia en las plazas de toros se encuentra rodeado por un público de adultos que visiblemente aprueba y vibra con el espectáculo; adultos que son percibidos como referencias o modelos por el propio niño. El contraste entre su reacción de rechazo y el entusiasmo manifestado por sus modelos impide que el niño exprese su angustia y produce un estado agudo de confusión que puede conducir a la represión y negación de sus sentimientos, pesadillas recurrentes y al aislamiento.

En su conjunto, **los estudios sugieren que la presencia de un padre o adulto cercano que acompañe a un menor de edad a una corrida de toros no puede protegerlo de los efectos perjudiciales de presenciar el evento. Al contrario, la presencia de un adulto cercano y entusiasta podría incluso exacerbar el impacto nocivo sobre el niño.**

Adicionalmente, en una corrida de toros la línea divisoria entre la observación y la participación en el maltrato animal es muy delgada. El público de una corrida de toros tiene un rol participativo, actuando como colectivo que puede influenciar y alterar el evento (por ejemplo, alentando al torero a acercarse más al toro y arriesgarse más, pidiendo al presidente que otorgue un trofeo con el corte de la primera oreja, solicitando la vuelta al ruedo e incluso manifestando, o dejando de manifestar, su deseo de que un toro reciba el indulto).

Problemas de desarrollo y trastornos psiquiátricos: la habituación a la violencia, así como el aprendizaje de que la victimización puede ser valorada o recompensada, también puede resultar en trastornos y problemas de desarrollo en la infancia y la adolescencia.

Esta es una área que ha recibido mucha atención de psicólogos e investigadores, y un gran número de investigaciones se ha centrado en estudiar la relación entre la violencia hacia animales y su impacto en el desarrollo de la empatía en niños y niñas. Estas investigaciones indican que el maltrato a animales en la niñez está relacionado con la distorsión e inhibición del desarrollo de la empatía y con la apatía ante el sufrimiento ajeno (Ascione, 1993, 2009; Dadds, 2004).

Varios estudios que se centraron en niños y jóvenes también han demostrado una asociación entre el maltrato hacia animales y el trastorno de conducta o el trastorno antisocial de personalidad (Guymer, 2001; Luk 1999; Gleyzer, 2002). Otros estudios que se enfocaron en adultos también revelan un vínculo con trastornos psiquiátricos y de conducta y esta relación ha sido demostrada incluso controlando las principales variables sociodemográficas (Vaughn, 2009).

Violencia hacia personas y delincuencia: la relación entre la violencia interpersonal y el maltrato animal está ampliamente documentada en la literatura científica. La evidencia empírica reunida demuestra una fuerte asociación entre el maltrato animal y otros crímenes, incluyendo la posesión ilegal de drogas y armas, crímenes contra la propiedad y la violencia interpersonal.

En estudios comparativos que examinaron registros de criminales, las personas con condenas de maltrato animal revelaron probabilidades mucho más altas de haber cometido actividades delictivas, y especialmente antecedentes penales por la comisión de crímenes violentos (Arluke, 1999). En estudios que examinaron a hombres encarcelados por crímenes violentos, el maltrato de animales en la niñez resultó ser el predictor más significativo: cuantos más incidentes de maltrato animal se dieron en la niñez, más condenas de violencia interpersonal se obtuvieron en edad adulta. (Tallichet 2004, Hensley 2004).

Un estudio indicó que jóvenes que han sido expuestos al maltrato animal, ya sea como observadores o como partícipes, son más proclives a manifestar futura delincuencia juvenil, especialmente cuando la exposición al maltrato animal tuvo lugar a una edad temprana. (Henry, 2004a, 2004b)

En paralelo, estudios que han investigado el problema de la violencia escolar revelan que la violencia hacia animales y el *bullying* están interrelacionados (Baldry 2005; Henry 2007; Gullone 2008). En un estudio que se centró en investigar los predictores de conductas de *bullying*, los resultados con una muestra de 249 adolescentes indicaron que ser testigo del maltrato hacia animales puede ser un predictor para el acoso escolar. Adicionalmente, un estudio realizado por Verlinden et al (2000) reportó que el 50% de los jóvenes que han cometido asesinatos en escuelas presentaban historiales de crueldad hacia los animales.

La relación entre el maltrato animal y la violencia intrafamiliar también ha sido comprobada en numerosas investigaciones. Estudios empíricos han revelado el papel central que tiene la dominación, el poder y el control en la violencia hacia los animales y las mujeres. Diversos estudios reportan que en la mayoría de los casos de violencia doméstica el maltratador presenta un historial con previa crueldad hacia los animales (e.g. Ascione, Weber y Wood, 1997; Simmons y Lehmann, 2007). Un estudio encontró que los jóvenes que admitieron tener un pasado con crueldad animal a una edad temprana son más proclives a tener actitudes que justifiquen situaciones donde un padre agrede a un niño o un marido agrede a su esposa. (Flynn, 1999). La participación durante la infancia en actos de crueldad contra los animales es un indicador importante para el desarrollo de actitudes y conductas agresivas, así como un predictor de las personas que podrían incurrir en la violencia doméstica.

Los inconvenientes psicológicos y pedagógicos de exponer a niños a la violencia de las corridas de toros son innegables. Aunque no todos los niños expuestos al maltrato animal padecerán estos problemas y conductas agresivas, los resultados de las investigaciones sobre la violencia dejan comprobado que los niños expuestos al maltrato animal son más proclives a exhibir estos problemas y comportamientos indeseables que los niños que no han sido expuestos al maltrato animal.

En consecuencia, en la última década muchos gobiernos han dado pasos para reforzar sus leyes de protección de los animales, y en varios países y ciudades la policía y las agencias de orden público han adoptado diversas medidas basándose en estas conclusiones.

Los legisladores prudentes que velan por el bienestar del niño y que abogan por una sociedad menos violenta deben actuar con diligencia para impedir que los menores de edad sean expuestos a las corridas de toros. La exposición de los menores a estos eventos acarrea consecuencias que pueden interferir en el sano desarrollo del niño, lo que acaba generando además, costes para las arcas públicas así como consecuencias negativas tanto para el bienestar del menor como para el bienestar colectivo.

Ha llegado el momento de tomar medidas contundentes para proteger a los niños y jóvenes de los perjuicios psicológicos y pedagógicos de las corridas de toros. Tenemos la obligación de tomar los pasos que estén a nuestro alcance para reducir todos los factores que puedan contribuir al aprendizaje de actitudes y conductas violentas. Los resultados de las investigaciones exigen que adoptemos medidas urgentes para proteger al menor de edad de actividades que presentan la victimización de animales como espectáculo, arte, o actividad de ocio.

En conclusión, basándose en los riesgos comprobados de exponer un menor de edad al maltrato animal, los profesionales y expertos de la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos se unen para felicitarles por su compromiso para con la protección del niño y el adolescente y hacemos un llamamiento para que otros estados de Venezuela sigan su ejemplo y adopten medidas para impedir definitivamente que los niños sean expuestos a las corridas de toros.

Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA)





Consejo Asesor. Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA):

Dra. Carolina Castano Rodríguez

(carolinacastano@coppaprevencion.com)

- Consejo Asesor. Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA)
- Docente, Facultad de Educación, Australian Catholic University, Melbourne, Australia.
- Ex Docente y Coordinadora, Centro de Investigación y Formación en Educación (CIFE), Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Investigadora, Prevención de Violencia en Niños y Niñas y desarrollo de programas de educación en ciencias y educación medio ambiental.
- Director de Equipo Transformative Science Research Support Team: Ciencias de la educación para la justicia social, diversidad cultural, sostenibilidad ecológica y la construcción de la paz, Australian Catholic University.
- Asesoría Pedagógica; Ministerio de Educación de Ecuador y Organización de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo (OEI). (2011).

Mg. Mateo Mario Salazar Ávalos – C. PS. P N° 1455

(mateosalazar@coppaprevencion.com)

- Consejo Asesor. Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA)
- Ex Docente de la Facultad de Psicología, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú.
- Ex Director de la Oficina de Investigación, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú.
- Investigación Científica en Agresividad y Violencia, Cambio Social y Educación Social, e Indicadores de la Salud Mental del Adolescente.
- Capacitador en Educación Social y Comunitaria.
- Psicoterapeuta Cognitivo Conductual.

Dra. Paulina Sánchez López

(mexico@coppaprevencion.com)

- Consejo Asesor. Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA)
- Docente, Psicología Forense, Universidad Continental, Estado de México.
- Docente y Tallerista, “Desarrollo de la Paz en Chiapas. Objetivos Milenio”, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco y Organización de Naciones Unidas.
- Docente, Facultad de Psicología, Etiología de la Conducta Criminal, Elementos Jurídico Periciales, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y la Academia Internacional de Formación en Ciencias Forenses, S.C. México.
- Docente, Criminología y Victimología, Instituto de Formación Profesional del Estado de Hidalgo. Secretaría de Seguridad Pública. México.